

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**DIVISIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA FEDERAL**

May Lee State Office Complex
651 Bannon Street
Sacramento, CA 95811
(916) 263-2771
www.hcd.ca.gov



Modificación sustancial n.º 2 del Plan de acción 2023 del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (DR-4683) (Incremento adicional)

Este Plan de acción está sujeto a los requisitos establecidos en el Aviso Universal (“Aviso Universal”) del CDBG-DR del HUD, por sus siglas en inglés, publicado el 8 de enero de 2025 en el Registro Federal en [90 FR 1754](#).

En noviembre de 2023, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) anunció que el Estado de California recibiría \$115,022,000 ([Ley Pública 117-328](#)) en fondos destinados a apoyar los esfuerzos de recuperación a largo plazo tras la declaración de desastre [FEMA DR-4683](#), a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD, por sus siglas en inglés). Los fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) se diseñaron para atender necesidades que persisten una vez agotadas todas las demás formas de asistencia. En este plan se detalla cómo se asignarán los fondos para abordar las necesidades no satisfechas en los cinco condados de California que resultaron más afectados y presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, conforme a la autoridad conferida por la [Ley Pública 118-158](#), el HUD anunció el 19 de mayo de 2025, mediante la publicación en el Registro Federal ([90 FR 21328](#)), que California recibiría \$85,000,000 adicionales en fondos CDBG-DR para el desastre de 2023, FEMA DR-4683. En total, se asignaron \$200,371,00 en fondos CDBG-DR al Estado de California en respuesta al desastre FEMA DR-4683.

Modificación n.º 2 del Plan de acción

La Modificación n.º 2 del Plan de acción (APA 2, por sus siglas en inglés) constituye una modificación sustancial que incorpora \$85,349,000, asignados del siguiente modo, junto con las siguientes modificaciones:

1. Programa acelerador de vivienda multifamiliar para recuperación ante desastres (DR-ACCEL, por sus siglas en inglés): se actualizó la necesidad no satisfecha de vivienda multifamiliar en alquiler, se añadieron \$70,565,200 en fondos vinculados a recuperación ante desastres al Programa DR-ACCEL y se actualizaron los criterios de elegibilidad del Programa.
2. Programa de sustitución y elevación de viviendas prefabricadas (MHRE, por sus siglas en inglés): se actualizaron las necesidades no satisfechas del Programa MHRE, se redistribuyeron \$5,881,971 de fondos MHRE no asignados dentro del mismo Programa y se aumentó el límite de subvención por solicitante elegible de \$350,000 a \$500,000.
3. Programa de infraestructura para mitigación y resiliencia (MIT-RIP, por sus siglas en inglés): esta modificación elimina y ajusta disposiciones que ya no resultan aplicables, actualiza la asignación a cada subreceptor para reflejar el monto correcto de los fondos y añade una proyección de gastos y resultados.
4. Programa de mitigación para propietarios ocupantes (OOM, por sus siglas en inglés): esta modificación incorpora \$6,320,112 de fondos reservados para mitigación a un Programa OOM asignado al condado de Ventura.

Plan de acción y modificaciones del Plan de acción

Para obtener más información sobre el Plan de acción CDBG-DR y sus modificaciones, consulte la página web de [Plan de acción y Avisos del Registro Federal \(FRNs, por sus siglas en inglés\)](#).